



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 27 SET 2018,

Res. H N° 1296/18

Expte. N° 4475/18

**VISTO:**

La rendición de cuentas presentada por el Prof. Oscar Miguel Ángel VARA correspondiente a la ayuda económica otorgada del Fondo de Capacitación Docente, para cursar la carrera de Posgrado “Especialización en Psicopedagogía Institucional”, que se dicta en esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Despacho N° 059/18 la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, aconseja otorgar la suma Total de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100, (\$ 5.300,00) para cubrir los gastos de Matrícula y/o Cuotas, aprobado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 31-07-18;

QUE el Prof. VARA, procede a rendir cuentas con comprobantes de los gastos efectuados, de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** los comprobantes de gastos presentados por el Prof. Oscar Miguel Ángel VARA, relacionados con la ayuda económica otorgada para cubrir los gastos de Matrícula y/o Cuotas, por el cursado de la carrera de Posgrado “Especialización en Psicopedagogía Institucional”.-

**ARTICULO 2°.- REINTEGRAR** la suma total de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 5.300,00), al Prof. Oscar Miguel Ángel VARA, D.N.I. N° 31.194.525, Auxiliar Docente de 1° Simple, de la Escuela de Ciencias de la Educación.-


**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia y en el orden interno al “Fondo de Capacitación Docente”.-

**ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE** a los interesados, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa